

Informe ejecutivo de seguimiento al plan institucional

Período: Al tercer trimestre 2024 (enero - septiembre)

Objetivo Institucional 1: Fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados en el Ecuador.

- **Indicador:** Número de actividades económicas con posibles distorsiones en el mercado que analiza la SCE para fomentar la competencia, transparencia y eficiencia de los mercados.

META	RESULTADO	NUDO O ESTRATEGIA	LOGRO
36	36	ESTRATEGIA: Acoger favorablemente las recomendaciones de los informes técnicos de estudios de mercado y autorizar el inicio de su análisis; y, dar continuidad a los informes que iniciaron de manera anticipada durante el primer semestre de 2024.	Durante el periodo enero - septiembre de 2024, se encuentra en elaboración la evaluación de la posible ayuda pública denominada "Beneficios derivados de los contratos de inversión", considerando que estas ayudas tienen la potencialidad de generar distorsiones en la competencia a nivel nacional.

- **Indicador:** Número de capacitaciones ejecutadas.

META	RESULTADO	NUDO O ESTRATEGIA	LOGRO
54	63	ESTRATEGIA: Se superó la meta debido a la optimización del recurso operativo para cubrir el incremento de demanda de las capacitaciones.	Durante el periodo enero - septiembre de 2024, la SCE ejecutó sesenta y tres (63) capacitaciones, superando la meta planificada debido a un incremento en la demanda de capacitaciones tanto para operadores económicos, como a la ciudadanía a nivel nacional.

Objetivo Estratégico Institucional 2: Fortalecer el control en materia de defensa de la competencia, enfocados en reducir las distorsiones del mercado y detectar las prácticas anticompetitivas.

- **Indicador:** Porcentaje de expedientes tramitados relacionados con presuntas prácticas de abuso del poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas, prácticas desleales y de concentración económica que cumplen con los tiempos establecidos en la LORCPM, su Reglamento y normativa emitida por la SCE.

META	RESULTADO	NUDO O ESTRATEGIA	LOGRO
100%	100%	ESTRATEGIA: Se alcanzó la meta establecida con base en el empoderamiento de los equipos de trabajo y la institucionalización de la SCE como ente de control y gestión de la competencia a nivel nacional.	En el tercer trimestre de 2024, se tramitó la totalidad de los cuarenta y cuatro (44) expedientes que se refieren a presuntas conductas de abuso de poder de mercado, acuerdos y prácticas restrictivas, prácticas desleales, así como notificaciones de concentraciones económicas; lo que representa el 100% de cumplimiento de la programación trimestral, dentro de los tiempos procesales conforme lo previsto en la normativa nacional.



▪ **Indicador:** Porcentaje de medidas correctivas resueltas

META	RESULTADO	NUDO O ESTRATEGIA	LOGRO
83%	100%	Estrategia: En el tercer trimestre, se superó la meta debido a que se recibió una sugerencia de medidas correctivas por parte de la intendencia y la CRPI ha resuelto en término, la imposición de medidas correctivas el 13 de agosto de 2024	En el tercer trimestre del 2024 se expidió en término, una resolución en la que se impone medidas correctivas a los operadores económicos que representa el 100% de cumplimiento, superando la programación trimestral, a consecuencia de la optimización de los tiempos procesales y gestión de trámites a nivel nacional.

▪ **Indicador:** Porcentaje de medidas preventivas resueltas

META	RESULTADO	NUDO O ESTRATEGIA	LOGRO
70%	0%	Nudo: Se reporta en 0% ya que no se han recibido solicitudes de las Intendencias para la imposición de este tipo de medidas. Así también, la CRPI, en el ámbito de sus competencias y atribuciones no encontró mérito suficiente para imponer estas medidas.	En el tercer trimestre del 100% de casos elevados a la CRPI, ninguno corresponde a solicitudes de medidas preventivas a los operadores económicos, debido a que la gestión realizada por parte de la CRPI respecto a la imposición de medidas preventivas y su seguimiento correspondiente, ha coadyuvado a que los operadores económicos realicen sus actividades económicas bajo un esquema de competencia honesta y de buena fe a nivel nacional.

Nota: Con fecha 03 de septiembre de 2024, la Asamblea Nacional posesionó al Superintendente de Competencia Económica para el periodo 2024-2029.

Firma de responsabilidad:	
Nombre:	María Gabriela Vinocunga Batallas
Cargo:	Intendente Nacional de Planificación
Institución:	Superintendencia de Competencia Económica
Celular:	+593998678625
Correo electrónico:	maria.vinocunga@sce.gob.ec
Revisado por:	Johanna Falconí Cobo
Elaborado por:	William René Tupiza Tituaña